
17 de septiembre de 2025
SBP-DR-CIRCULAR-2025-0084

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Resolución General SBP-RG-R-2025-00587.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia ha emitido la Resolución General SBP-RG-R-2025-00587 de 16 de septiembre de 2025 “Que deroga la Resolución General No. 001-2011 de 25 de febrero de 2011”.

Mediante la referida Resolución se deja sin efecto la Resolución General No. 001-2011 de 25 de febrero de 2011, en virtud que las disposiciones contenidas en esta han sido modificadas a través de las actualizaciones realizadas al Acuerdo No. 4-2010 “Que dicta disposiciones sobre auditoría externa de los bancos”.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de su promulgación.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Kuldip Singh
Superintendente Interino

Adjunto: Resolución General SBP-RG-R-2025-00587

ARV/rr



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”